



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**



COLEGIO: FILOSOFIA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de los profesores (diseñadores)

- Cadena Roa, Maria del Carmen
- González Cano, Enrique Alejandro
- Velázquez Zaragoza, Soledad Alejandra

Asignatura: Lógica

2. UBICACIÓN EN EL PROGRAMA

Unidad 4 “Armando y desarmando argumentos”

Tema

3. OBJETIVO DE LA UNIDAD

- El alumno:
- Describirá los elementos, los supuestos, las intenciones y las implicaciones de un argumento escrito a partir de alguna teoría de la argumentación contemporánea, con el fin de identificarlos en textos reales.
 - Desarrollará las habilidades de análisis y síntesis a través de modelos para la reconstrucción de argumentos científicos y humanísticos referidos a problemas de su entorno.
 - Identificará los elementos básicos en un escrito argumentativo para la planeación de uno propio mediante la indagación de un tema de su interés.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA SECUENCIA

Reflexionará sobre la importancia de considerar los supuestos, las intenciones y las implicaciones cuando se presenta un argumento.

5. CONTENIDOS

CONCEPTUALES

4.6 Análisis de supuestos, intenciones e implicaciones de un argumento breve sobre los problemas del entorno.

Descripción de los contenidos conceptuales, en Anexo 1.

PROCEDIMENTALES

ACTITUDINALES	4.9 Respeto a los supuestos de un autor para defender su argumento.
6. VINCULACIÓN CON OTRAS DISCIPLINAS	
4º Año: Lengua Española, Orientación Educativa IV 5º Año: Ética	
7. EJES TRANSVERSALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y escritura de textos para aprender y pensar • Formación en valores en congruencia con la coyuntura de los desafíos y transformaciones del mundo actual 	
8. DURACIÓN DE LA SECUENCIA	
Sesiones 3	Duración 50 min.
9. ETAPAS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
1. Actividad auténtica detonadora (caso, problema, proyecto, pregunta, dilema)	<p>Se proporciona a los alumnos el siguiente texto, extraído de una fuente periodística con fecha reciente. Se procede a su lectura, de manera grupal.</p> <p>Problema: Difamación en redes sociales</p> <p>“Por primera vez en Nuevo León se utiliza la nueva legislación contemplada en el Artículo 345 del Código Penal local por difamación en redes sociales, modificaciones realizadas en el año 2013. El afectado responde al nombre de José Luis Cepeda, un jubilado de 60 años que fue calificado como un <i>robachicos</i></p>

	<p>en redes sociales luego de que una persona le tomara una fotografía en el área de juguetes de un centro comercial. En el programa de Denise Maerker, su abogada, Rosa Guerra, señaló que la nueva ley protege a las personas de señalamientos en medios electrónicos y a la cual su cliente se apega.</p> <p>La semana pasada José Luis salió con su esposa a un centro comercial y se separó de ella para ir al área de juguetería, donde una mujer de nombre Mariana de Guerra le tomó una fotografía que compartió en Facebook argumentando que se trataba de un <i>robachicos</i> y que había seguido a dos niñas en el recinto. No obstante, el jubilado es invidente de un ojo y en el otro tiene 20 por ciento de visión, padece diabetes y durante muchos años fue voluntario de bomberos de San Nicolás.</p> <p>La defensora dijo que la denuncia se presentó por difamación en redes sociales contra la persona que subió la fotografía y quienes en los comentarios le añadieron delitos a su cliente. "No sólo contra la primera persona sino contra todas aquellas que en el historial de contestaciones... también aseveraban ilícitos que jamás cometió", en este sentido, detalló que la averiguación inició contra cinco personas."</p> <p>http://www.radioformula.com.mx/notas. Nota del 24 de Abril, 2015</p>
<p>2. Activación de nociones previas.</p>	<p>1ra. Sesión</p> <p>Se organizará al grupo en equipos de 5 estudiantes, mismos que trabajarán de acuerdo con la técnica del aprendizaje colaborativo, asignando roles: coordinador, secretario, relator, expositor y moderador (supervisa el tiempo y el orden de las participaciones).</p> <p>Se pedirá a los estudiantes responder a las siguientes preguntas, mediante una lluvia de ideas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mariana de Guerra afirmó que José Luis Cepeda era <i>robachicos</i>. ¿Por qué? Ella, al observar al Sr. Cepeda en la juguetería, ¿qué se imaginó? • ¿En qué se basó Mariana de Guerra para emitir su juicio y acusación contra el Sr. Cepeda? ¿puede considerarse un supuesto? ¿En qué consiste "suponer"? • ¿Qué implicaciones tuvo su acusación? ¿Los supuestos influyen en nuestras afirmaciones? ¿De qué modo? ¿Es importante tener conciencia de nuestros supuestos? ¿Por qué? <p>El expositor del equipo de dará a conocer al grupo las respuestas obtenidas.</p>

3. Construcción del conocimiento.

2da. Sesión

- Retomar las respuestas obtenidas en la sesión anterior, haciendo notar los acuerdos y desacuerdos en ellas y la necesidad de conceptualizar al respecto.
- Solicitar a los alumnos que expliquen el papel de los supuestos en la argumentación, con base en la lectura guiada del texto: “Los presupuestos” (Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyleca)
- Determinarán los elementos que componen los supuestos como marco de consideraciones subjetivas que acompañan a nuestra manera de ver el mundo.
- Elaborarán glosa de los fragmentos clave del texto.
- Compararán concepciones de las nociones de “supuesto”, “suposición”, “suponer” de algunas fuentes filosóficas sugeridas por el profesor.
- A partir de los elementos conceptuales anteriores, los alumnos concluirán cuál es el papel de los supuestos (tipología, relevancia, implicaciones o consecuencias, etc.) cuando se afirma algo.

4. Integración del conocimiento

Como tarea extraclase, de manera individual:

- Los alumnos leerán el Capítulo 1 de “El Descubrimiento de Aristeo Téllez” (Matthew Lipman) con la indicación de localizar el supuesto que aparece en el texto. Se dará a conocer la lista de cotejo, escala o rúbrica que se empleará para evaluar la actividad.

3a. Sesión

- Se revisará grupalmente el fragmento solicitado como tarea extraclase, para reforzar y, en su caso, corregir, la transferencia del contenido conceptual abordado a una situación análoga, es decir, al localizar el supuesto que asume la Sra. Olea y que Aristeo Téllez identifica en el final del texto.
- Se procederá a evaluar según la lista de cotejo, aplicando la heteroevaluación y la evaluación de pares.
- Los alumnos retomarán la nota periodística del inicio y ubicarán en el texto, los aspectos que condujeron a Mariana Guerra a formular supuestos erróneos y describirán las consecuencias o implicaciones a que conducen las afirmaciones carentes de sustento, para integrar los conceptos abordados. Concluirán qué valores deben tomarse en cuenta cuando afirmamos algo.

5. FUENTES

Básicas:

- Lipman, M. (1990). *El descubrimiento de Aristeo Téllez*. México: Universidad Iberoamericana (Capítulo 1, pp. 1-4)
También puede consultarse como *El descubrimiento de Harry*, recuperado de:
<https://sgvirtual.wikispaces.com/file/view/Matthew+Lipman,+El+descubrimiento+de+Harry.pdf>
- Perelman, Ch. y L. Olbrechts-Tyleca (1989). *Tratado de la argumentación. Nueva retórica*. Madrid: Gredos (Apartados 17 y 18 “Las presunciones”, pp. 125-135). Disponible en http://www.fis.cinvestav.mx/~lmontano/perelman_tratado_argumentacion.pdf

Complementarias:

- Lalande, A. (1966). *Vocabulario técnico y crítico de la filosofía*. Buenos Aires: El Ateneo (voces de entrada: ‘suponer’, ‘suposición’ y ‘supuesto’)
- Ferrater Mora, J. (2001). *Diccionario de filosofía*. Barcelona: Ariel (voz de entrada: ‘suposición’ y ‘supuesto’). Disponible en <https://profesorvargasquillen.files.wordpress.com/2011/10/jose-ferrater-mora-diccionario-de-filosofia-tomo-ii.pdf>

6. ANEXOS

Descripción de los contenidos conceptuales

En el siguiente resumen de los contenidos conceptuales se sigue la exposición de Perelman- Olbrechts-Tyleca en la cual no se menciona el termino *supuestos*, se habla de *presunciones*. No obstante, el sentido técnico que asignan los autores mencionados a estas últimas es muy cercano al de los primeros, de acuerdo con el objetivo que se menciona en el programa.

Toda argumentación se desarrolla en el contexto de una “[...] comunidad efectiva de personas (Perelman y Olbrechts-Tyleca, 1989, p. 48).” Esto implica que, al argumentar, deban conocerse y considerarse las condiciones en que ésta se efectúa; es decir, conocer el auditorio efectivo en que la argumentación se desarrolla. Entre ellas, destacan las presunciones, mismas que se admiten como “[...] punto de partida de las argumentaciones [...].” (Perelman y Olbrechts-Tyleca, 1989, p. 126).

Las presunciones tienen un estatuto de certeza verosímil, cuyo grado depende de los acuerdos previos establecidos entre los *grupos de referencia* (comunidad efectiva de personas). Las concepciones del grupo de referencia determina sus elecciones, sus puntos de vista concretos y, en suma, lo que se considera real (Perelman y Olbrechts-Tyleca, 1989, p. 120) y, por lo tanto, *normal*. Por ejemplo, con frecuencia se mantiene la presunción de que la calidad de un acto manifiesta la calidad de la persona que lo ha efectuado (Perelman y Olbrechts-Tyleca, 1989, p. 126).

Las concepciones del grupo de referencia se enfrentan a menudo en la argumentación, debido a las diferencias en lo que se asume como normal, asunto en el que los valores, preferencias o jerarquías, ocupan un puesto importante (Perelman y Olbrechts-Tyleca, 1989, pp. 131 y ss.). Por ello, las concepciones del grupo, con frecuencia, no distinguen entre los hechos observados (con evidencia empírica) y los hechos supuestos que no la tienen. Estos últimos, aunque se presenten como equivalentes a los primeros, no deben confundirse.

En suma, en toda argumentación debe considerarse el conjunto de concepciones que asume el grupo de referencia y diferenciar en éstas cuáles corresponden a hechos observados y cuáles a hechos supuestos. Considerar este deslinde es uno de los elementos que debemos tomar en cuenta cuando afirmamos algo.